

Código Expediente: HIBJ-10

Código RMN: HIBJ-10

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ANDES	MINERAL DE ZINC COBRE ASOCIADOS ORO PLATA PLATINO MINERAL DE MOLIBDENO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2017	30-08-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada al Contrato de Concesión Minera No. 6692(HIBJ-10), cuyo titular es la sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S., identificada con el Nit. 900.193.749-1.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO el Contrato de Concesión Minera radicado No. 6692(HIBJ-10), por RENUNCIA al mismo, de acuerdo con el artículo anterior, y lo establecido por el artículo 108 de la Ley 685 de 2001.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2016060072782, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 11/08/2016, la cual quedón en firme el día 30/08/2016.</p>

Código Expediente: GF2-101

Código RMN: GF2-101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S	PAR IBAGUE	TOLIMA	ROVIRA	MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE COBRE ASOCIADOS METALES PRECIOSOS MINERAL DE ZINC

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2017	15-07-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA SUSPENSION DE LAS OBLIGACIONES emanadas del Contrato de Concesion No. GF2-101, por un (1) periodo de seis (6) meses, contados desde el 19 de diciembre de 2015 hasta el 18 de junio de 2016.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			OBLIGACIONES no modifica ni amplía el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000404 de fecha 10 de mayo 2016.
03-04-2017	18-01-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA SUSPENSION DE LAS OBLIGACIONES emanadas del Contrato de Concesion No. GF2-101, por un (1) periodo de seis (6) meses, contados desde el 19 de junio de 2016 hasta el 18 de diciembre de 2016. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-000159 de fecha 12 de diciembre de 2016.
03-04-2017	29-03-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA SUSPENSION DE LAS OBLIGACIONES emanadas del Contrato de Concesion No. GF2-101, por un (1) periodo de seis (6) meses, contados desde el 19 de junio de 2015 hasta el 18 de diciembre de 2015. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000807 de fecha 21 de octubre de 2015.

Código Expediente: LLG-15061

Código RMN: LLG-15061

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GOMEZ ACOSTA GLORIA MILENA	PAR NOBSA	CASANARE	HATO COROZAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2017	20-01-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al tiempo restante de las etapas de exploración y de construcción y montaje dentro del Contrato de Concesión No. LLG-15061. PARÁGRAFO PRIMERO: Las etapas contractuales del

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Contrato de Concesión No. LLG-15061 quedarán de la siguiente forma: Etapa de exploración: Cinco (5) meses y dieciocho (18) días. Etapa de construcción y montaje: Ocho (8) meses y veintiún (21) días. Etapa de explotación: Veintiocho (28) años, nueve (9) meses y veintiún (21) días. PARÁGRAFO TERCERO: Se advierte al titular que la MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la alteración de la duración total del Contrato. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001725 del 30 de Diciembre de 2016.

Código Expediente: JDT-08072

Código RMN: JDT-08072

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER NORTE SANTANDER	SARDINATA EL ZULIA	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-04-2017	04-10-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA adicional de dos (2) años para la etapa de Exploración, esto es para los años SEXTO Y SÉPTIMO por el período comprendido entre el día 08 de Abril de 2016 hasta el 07 de Abril de 2018 presentada por la sociedad titular C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA titular del Contrato No. JDT-08072. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. JDT-08072, la cual continúa siendo de quince (15) años, y cuyas etapas quedarán así: siete (7) años para la etapa de exploración, tres (3) años para la etapa de construcción y montaje; el término restante, en principio cinco (05) años para la etapa de explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZN 000051 del 15 de Abril de 2016. Modificada mediante la Resolución GSC No. 000118 del 01 de Diciembre de 2016.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------